

INTERNACIONALES

Aprueban solicitud para iniciar posible revocatorio a Maduro

Activarlo requerirá que 20% de inscritos en el registro electoral lo ratifiquen

CARACAS. El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela informó este lunes que aprobó tres solicitudes para iniciar el procedimiento para un posible referendo revocatorio del mandato del presidente Nicolás Maduro.

“El CNE aprobó este lunes tres solicitudes de inicio de procedimiento para una eventual activación de un referendo revocatorio del mandato del presidente de la República, Nicolás Maduro”, indicó el organismo en Twitter.

Señaló que las solicitudes aprobadas fueron impulsadas por el Movimiento Venezolano por el Revocatorio (Mover), Todos Unidos por el Referendo Revocatorio y el Comité Ejecutivo Nacional de Confedejunta en conjunto con el Comité de la Democracia Nacional como Internacional.

“Los grupos declaran su intención de constituirse en promotores de una solicitud de activación del referendo revocatorio, que es el primer paso de acuerdo

con lo establecido en las normas para regular la promoción y solicitud de referendos revocatorios de mandatos de elección popular”, explicó el CNE.

Añadió que la eventual activación de este proceso requerirá que el 20 % de los inscritos en el registro electoral del país manifiesten “su voluntad”, ratificada con sus firmas, como lo establece el artículo 72 de la Constitución.

“Declarada este lunes la procedencia de las solicitudes, la Junta Nacional Electoral deberá ahora elaborar un cronograma para la recolección de estas voluntades”, puntualizó el ente.

Horas antes, el vocero de Mover, Nelson Chitty La

Roche pidió la activación del referendo para revocar del cargo a Nicolás Maduro y que, de ese modo, haya paz social.

“Queremos un referéndum revocatorio (...) para que haya paz social, para que haya confianza institucional y para que haya ilusión, esperanza en el provenir por parte de los venezolanos”, dijo Chitty La Roche.

Maduro fue elegido en unos comicios presidenciales adelantados a mayo de 2018 y juró su segundo mandato (2019-2025) ante la extinta Asamblea Nacional Constituyente el 24 de ese mismo mes, pero también volvió a hacerlo el 10 de enero de 2019 ante el

Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

La carta magna venezolana establece que el presidente debe tomar juramento el 10 de enero del año en que empieza su período, pero ante el Parlamento.

Maduro no juró ante el Parlamento por un supuesto “desacato” del ente Legislativo al TSJ. ● EFE



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Barinas impulsa revocatorio

Nicmer Evans, disidente del chavismo y miembro del Movimiento Venezolano por el Revocatorio (Mover), señaló que el triunfo de la oposición en el estado Barinas, región natal de Hugo Chávez y feudo oficialista desde hace más de 22 años, trae un “nuevo aire revocatorio” para quienes tienen esperanza en la activación de esta fórmula. El pasado 10 de enero, el opositor Sergio Garrido obtuvo la victoria en la repetición electoral en Barinas con 172,497 votos (55.36 %) frente a los 128,583 (41.27 %) que consiguió el aspirante oficialista, Jorge Arreaza.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0001

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVEER PERSONAL SUBCONTRATADO PARA ROLES DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fechas seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la Contratación de Servicios para proveer personal subcontratado para roles de Desarrollo de Software y Aseguramiento de la Calidad para el Departamento de Tecnología de la Superintendencia de Bancos.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, www.sb.gob.do o del Portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 08 de marzo del 2022 hasta las 10:00 a. m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
@superdebancosrd



REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2022-0001

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento para Compras y Contrataciones, convoca la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0001, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de **tóneres de diferentes tipos y marcas**.

NOTA: En este procedimiento, se solicitan tóneres de marcas específicas, debido a que serán utilizados en equipos de las marcas de referencia.

Podrán participar las empresas establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (www.jce.do) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá formalizar su inscripción (**con carácter obligatorio**) mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral o del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a **las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 4 de febrero del 2021**.

La recepción de sobres contentivos de documentos, credenciales, propuestas técnicas y propuestas económicas, se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a **las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 8 de marzo del 2022**, por medio del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas o de manera física (presencial), en un acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en un lugar que será informado oportunamente.

La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a **las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 22 de marzo del 2022**, en un acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes, en un lugar que será informado oportunamente.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luís A. Mora Guzmán
Presidente
Comité de Compras y Contrataciones